

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 60.099/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE mediante la misma informa que al docente Ricardo MACEDO se le debe reducir el 50% de sus haberes, en el cargo interino Categoría Adjunto Dedicación Simple (G229/39) que posee en la División Socio-Económica;

QUE lo peticionado se funda en el hecho de que el docente en cuestión viene usufructuando licencia médica por largo tratamiento desde 10 de Marzo de 2004;

QUE asimismo manifiesta que lo señalado se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Licencia Especiales – Artículo 10 – Inc. c) – Afecciones o lesiones de largo tratamiento, "... hasta DOS (2) años con goce integro de haberes, UN (1) año con el (50% ) y UN (1) año sin goce de haberes, vencido el cual quedará extinguida la relación laboral...";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- REDUCIR al 50% los haberes del Lic. Ricardo MACEDO (C.U.I.L. N° 20-08309586-6) en el cargo interino Categoría Adjunto Dedicación Simple (G229/39) que posee en la División Socio-Económica, a partir del 10 de Marzo de 2006, en virtud de haber cumplido DOS (2) años en uso de Licencia Especial – Afecciones o lesiones de largo tratamiento.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO:01 – Gastos Personal PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporario: FINALIDAD: 03 –FUNCION : 04 Educación y Cultura. Presupuesto 2006.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

071



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA RIO G

